

Panorama SEPS



10 AÑOS: FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL SFPS



Novedades normativas: Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INR-INSEPS-INGINT-2022-0165 y Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INFMR-INGINT-2022-0194



10 años: Fortalecimiento y consolidación del SFPS

Más información:

 www.seps.gob.ec

 contactenos@seps.gob.ec

 (593 2) 394 8840

 Quito - Ambato - Portoviejo - Guayaquil
Cuenca - Santo Domingo de los Tsáchilas

Síguenos en:

 [@seps_ec](https://twitter.com/@seps_ec)

 [@sepsecuador](https://facebook.com/@sepsecuador)

 [Seps_ec](https://youtube.com/Seps_ec)

 [sepsecuador](https://flickr.com/sepsecuador)

10 AÑOS: FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL SFPS



La Constitución de la República del Ecuador, **vigente desde el año 2008**, establece que el sistema económico del país es **social y solidario**; y está integrado por las formas de organización económica pública, privada, mixta, **popular y solidaria**.

En este marco, en 2011 fue expedida la **Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario** que, a su vez, dio paso, en 2012, al inicio de las funciones de la **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria** como un organismo técnico de supervisión y control para cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda (incluidas con la expedición del Código Orgánico Monetario y Financiero en el año 2014), y organizaciones del sector real.

A continuación, se detallan los principales hitos que han marcado los **diez años de historia de esta Superintendencia**, en el contexto de la **consolidación y fortalecimiento** de la economía popular y solidaria:

- Durante el año 2012, se realizó el **traspaso de competencias e información de las organizaciones** que estaban bajo el control de otras instituciones del Estado. Además se desarrolló el modelo de supervisión integral de la **SEPS**.
- En el año 2013, se llevó a cabo proceso de **registro y adecuación de estatutos** y se concluyó con la **cuantificación del sector financiero popular y solidario**. A la par de estas actividades, se inició el proceso de acopio de información, acompañado de capacitaciones para los actores del sector.
- Durante el año 2014, la **SEPS** trabajó activamente junto con otras instituciones en la creación del **Código Orgánico Monetario y Financiero**.
- Para el año 2015, este Organismo desarrolló el **modelo de gestión de datos e información y el sistema de gestión de seguridad de la información**. Además, se generó la segmentación para el SFPS, que aún se mantiene vigente.

NOVEDADES NORMATIVAS

Mediante **Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INR-INSEPS-INGINT-2022-0165**, de 3 de junio de 2022, la **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria** emitió la *"Norma de control para autorizar a las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, negociar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas y otros documentos que representen obligación de pago creados por ventas a crédito, así como el anticipo de fondos con respaldo de los documentos referidos"*.

El objetivo de esta norma consiste en **determinar las condiciones y los requisitos** que las cooperativas de ahorro y crédito y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, deben cumplir, previo a obtener de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la **autorización para negociar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas y otros documentos** que representen obligación de pago creados por ventas a crédito, así como el anticipo de fondos con respaldo de los documentos referidos.

Además, el 28 de junio de 2022 esta Superintendencia emitió la **Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INFMR-INGINT-2022-0194**, que contiene el **Catálogo Único de Cuentas (CUC)**, que desde enero de 2023 **deberán aplicar de forma obligatoria** las cooperativas de ahorro y crédito, las cajas centrales, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

Para mayor información, consultar en el portal web:

<https://www.seps.gob.ec/normativa/resoluciones-de-entidades-del-sector-financiero-popular-y-solidario/>

10 AÑOS: FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL SFPS



- En 2016, se implementaron los sistemas de **gestión documental** y de **seguimiento para organizaciones en liquidación**. Asimismo la **SEPS** planteó normas sobre prudencia financiera y administración de riesgo.
- A partir de 2017, se inició la supervisión a las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda; y se actualizaron y emitieron normas para mejorar la supervisión y control, en aspectos relacionados a **administración de riesgos, servicios financieros, calificación de créditos, titularización de cartera, prevención de lavado de activos**, entre otras. Además, inició el proceso de fusión ordinario de las entidades del sector financiero popular y solidario, sujetas al control de esta Superintendencia.

- En 2018, la **SEPS** empezó a formar parte de la organización internacional "**Alianza para la Inclusión Financiera**" (AFI, por sus siglas en inglés). En ese año se emitió la norma para la constitución y catastro de cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.
- Para el 2019, la **SEPS** fortaleció su gestión con el fomento de la inclusión financiera, como miembro activo de la AFI. Para el sector no financiero, se emitió el **catálogo y dinámica de cuentas contables**.
- En el 2020 se destaca el acompañamiento a las organizaciones durante la pandemia del COVID-19, periodo en el que se emitió normativa sobre **diferimiento y renegociación de créditos**, y el desarrollo de **herramientas virtuales para capacitación y formación**.
- En el año 2021, se realizó el registro de fundaciones y corporaciones civiles. Además, **se inició el proceso de conversión de organizaciones a cajas y bancos comunales**. Asimismo se generó normativa sobre gobierno cooperativo e inclusión financiera con enfoque de género.
- Finalmente, en el año 2022, se publicó el laboratorio de datos **DATA SEPS**, portal interactivo que permite visualizar información del SFPS y de la EPS. Se emitió la normativa de finanzas verdes "**SARAS**".

UNDÉCIMAS JORNADAS DE SUPERVISIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Como parte del fortalecimiento y consolidación de la economía popular y solidaria, y sus actores, desde el año 2012 este Organismo de Control realiza anualmente las **jornadas de supervisión**, que se han constituido como espacios que permiten la **capacitación, reflexión, intercambio y aprendizaje** acerca de la economía popular y solidaria.

Estos encuentros se han distinguido siempre por ser participativos y multidisciplinarios entre académicos, expertos internacionales y miembros de las organizaciones del sector financiero y no financiero de la EPS.

Con motivo de la celebración de los diez años de gestión de la **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria**, las Undécimas Jornadas de Supervisión se realizaron entre el 25 y 28 de julio de 2022, con el tema principal "**Supervisión y Control, Innovación e Inclusión Financiera**".

En este marco, los aspectos tratados fueron:

- Aporte de la **SEPS** al sector supervisado.
- Experiencias internacionales de modelos de supervisión.
- Inclusión financiera desde la perspectiva de los organismos de integración, finanzas verdes y enfoque de género.
- Innovación en el contexto de la supervisión a entidades, desarrollo de servicios digitales y desafíos futuros.